



DECRETO ALCALDICIO N° 6.733 /

QUILLÓN, 19 de Diciembre de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°137 de fecha 17.12.2024, del Jefe de Gabinete con el V° B° del Administrador Municipal;
2. La preocupación de la municipalidad de Quillón, de reconocer públicamente a sus ciudadanos por acciones que los hacen dignos hijos o hijas de esta comuna;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 07.07.2023, que aprueba el reglamento de condecoraciones de la municipalidad de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
6. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **NOMINESE** en calidad de **Ciudadano Ilustre** de la comuna de Quillón, por su destacada trayectoria en la promoción de la consagración de la Fé y el liderazgo comunal, a:

▪ ***Pbro. Cristian Arnoldo Muñoz Jiménez***

2. Establécese que dicho reconocimiento será entregado el día 20, en Ceremonia Solemne de Aniversario Comunal N° 133 de la comuna de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

fovg.-
DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- GABINETE
- SECMU